






ESTADO DE WASHINGTON
**DEPARTAMENTO DE
CORRECCIONES**
P.O. Box 41100 • Olympia, Washington 98504-1110

27 de marzo de 2020

PARA: Internos encarcelados y residentes en Reclusorios Nocturnos

DE: Julie Martin, Secretaria Adjunta 
Robert Herzog, Subsecretario 
Susie Leavell, Administradora Principal 

ASUNTO: Servicios temporales de Reportes y Apoyo de la Ley de Eliminación de Violaciones en prisión (PREA)

En respuesta a la reciente crisis del COVID-19, el Departamento de Correcciones debe implementar los siguientes cambios temporales para que los internos encarcelados o residentes de Reclusorios Nocturnos tengan acceso a los servicios de apoyo y defensa a las víctimas y la capacidad de reportar información relacionada con PREA a una organización externa.

Servicios de Apoyo a las Víctimas

Debido a la crisis del COVID-19, nuestros socios del servicio de apoyo han informado de que no son capaces de proveer servicios de apoyo en persona ya sea durante los exámenes médicos forenses o en la instalación como parte de los servicios existentes.

Ellos seguirán proporcionando servicios a los internos encarcelados y a los residentes de Reclusorios Nocturnos a través de la línea telefónica. Los folletos y carteles están disponibles con información de contacto. Por favor recuerde que estas llamadas no requieren el uso de un IPIN y no se graban. El apoyo telefónico también se organizará después de un examen médico forense y las entrevistas resultantes asociadas con estas investigaciones. Le animamos a buscar apoyo, según sea necesario y a ponerse en contacto con el personal si tiene alguna dificultad para establecer conexiones.

Informes externos (Colorado)

Debido al cierre de oficinas, el Departamento de Correcciones de Colorado no puede recibir actualmente información relacionada con PREA de personas encarceladas usando el formulario DOC 21-379, *Reporte de denuncia de la Ley de Eliminación de violaciones en prisión (PREA)*. Cualquier formulario depositado en los buzones de quejas será enviado al Comandante de turno o al Supervisor del Reclusorio Nocturno para su resolución. Si usted

Servicios temporales de Reportes y Apoyo de la
Ley de Eliminación de Violaciones en prisión (PREA)
27 de marzo de 2020
Página 2

ha enviado un reporte en la última semana, por favor comprenda que no se ha recibido ni se ha enviado según la política. Le animamos a que vuelva a reportar esta información. Por favor continúe utilizando los procesos existentes para reportar cualquier denuncia e información de PREA, incluyendo la línea telefónica directa, kites, quejas, reportes verbales a cualquier miembro del personal y correo legal dirigido al Coordinador de PREA.

Gracias de antemano por su colaboración durante estos cambios temporales. Por favor póngase en contacto con el personal del centro/instalación para cualquier pregunta que usted tenga sobre estos cambios.

cc: Beth Schubach, Coordinadora de PREA
Oficina de Apoyo a las Víctimas de Crímenes
Coordinador de PREA del Departamento de Correcciones de Colorado
DOC COVID-19